



01



* 9 8 9 1 0 7 2 0 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

23 DE DICIEMBRE DE 2010 HORA 10:45:14

R030133459

PAGINA: 1 de 5

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : CHALLENGER S A

N.I.T. : 860017005-1

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00013904 DEL 4 DE ABRIL DE 1972

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : DG 25 G 94-55

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : contable@challenger.com.co

DIRECCION COMERCIAL : DG 25 G 94-55

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : contable@challenger.com.co

CERTIFICA:

AGENCIAS: IBAGUE Y BUCARAMANGA.-

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO. 4861, NOTARIA 10 DE BOGOTA, - EL 19 DE NOVIEMBRE DE 1.966, INSCRITA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 1.966 BAJO EL NO. 70296 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD LIMITADA, DENOMINADA "INDUSTRIAS ELECTRONICAS DEL SONIDO "INELSO" -- MAYORGA Y COMPANIA LIMITADA"

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA NUMERO 590 OTORGADA EN LA NOTARIA 10 DE BOGOTA EL 23 DE FEBRERO DE 1.968, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 1 DE MARZO DE 1.968, BAJO EL NUMERO 75.371 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE INDUSTRIAS ELECTRONICAS DEL SONIDO "INELSO" MAYORGA Y COMPANIA LIMITADA" POR EL DE "INDUSTRIAS ELECTRONICAS DEL SONIDO "INELSO-MAYORGA-CEBALLOS Y CIA. LTDA." E INTRODUJO OTRAS REFORMAS. -----

ESTA ESCRITURA FUE ACLARADA POR LA NO. 1299 DEL 31 DE MARZO DE -- 1.969 NOTARIA 10 DE BOGOTA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 15 DE OCTUBRE DE 1979 BAJO EL NO. 76159

CERTIFICA : _

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 5413 OTORGADA EN LA NOTARIA 10 DE BOGOTA EL 7 DE NOVIEMBRE DE 1973, INSCRITA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1973 BAJO EL NUMERO 13458 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE "INDUSTRIAS ELECTRONICAS DEL SONIDO "INELSO" MAYORGA CEBALLOS Y COMPANIA LIMITADA POR EL DE " INELSO LIMITADA " E INTRODUJO OTRAS REFORMAS.

CERTIFICA : _

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1928 DEL 18 DE AGOSTO DE 2000 DE LA

Oswaldo Mejía Espinosa

NOTARIA CUARENTA Y OCHO DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2000 BAJO EL NO. 743266 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, MODIFICO SU NOMBRE DE: INELSO S.A. POR EL DE: CHALLENGER S.A.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2402 DEL 30 DE AGOSTO DE 1999 DE LA NOTARIA 48 DE SANTA FE DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 31 DE AGOSTO DE 1999 BAJO EL NO. 694185 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE LIMITADA EN ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE: INELSO S.A.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1928 DEL 18 DE AGOSTO DE 2000 DE LA NOTARIA CUARENTA Y OCHO DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2000 BAJO EL NO. 743266 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA ABSORBIO MEDIANTE FUSION A LA SOCIEDAD UNILEMH LTDA.

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
5772	22-XII-1972	10 BTA.	22- I-1973 NO. 7342
6470	23-XII-1974	10 BTA.	21- I-1975 NO. 24043
5117	23-XII-1975	10 BTA.	17- II-1976 NO. 33668
3600	28- X-1976	10 BTA.	17- XI-1976 NO. 40686
4580	10- XI-1978	10 BTA.	14-XII-1978 NO. 65033
1237	30- IV-1981	10 BTA.	21- V-1981 NO. 100488
2304	7- IX-1983	10 BTA.	26- II-1985 NO. 166177
1369	29- IV-1986	10 BTA.	22- V-1986 NO. 190724
3119	15-IX -1987	10 BTA.	23-IX -1987 NO. 219560
3066	25-X -1990	10 BTA.	30-X -1990 NO. 308939
3314	21-X -1991	10 BTA.	18-XI -1991 NO. 346017
0481	21-II--1994	10 BTA.	2-III--1994 NO. 439154

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
0002402	1999/08/30	0048	BOGOTA D.C.	1999/08/31	00694185
0001928	2000/08/18	0048	BOGOTA D.C.	2000/09/01	00743266
0002169	2000/09/15	0048	BOGOTA D.C.	2000/09/21	00745889
0000832	2001/04/06	0048	BOGOTA D.C.	2001/04/24	00774099
0001668	2005/06/29	0018	BOGOTA D.C.	2005/07/05	00999389
SINONRO	2005/08/02	0000	BOGOTA D.C.	2005/08/04	01004799
0001777	2006/06/09	0055	BOGOTA D.C.	2006/06/15	01061758
0004220	2006/10/02	0048	BOGOTA D.C.	2006/10/04	01082781
0001843	2008/05/20	0048	BOGOTA D.C.	2008/06/11	01220120
1905	2010/07/15	0064	BOGOTA D.C.	2010/07/21	01399918

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2050 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD SERÁ EL ENSAMBLE Y LA FABRICACIÓN DE EQUIPAS DE SONIDO, TELEVISORES, LAVADORAS, NEVARAS Y ARTEFACTOS ELÉCTRICOS EN GENERAL, PIEZAS METALMECÁNICAS, MUEBLES EN MADERA EN GENERAL Y OTROS COMPONENTES PARA LA INDUSTRIA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA, APARATOS A GAS PARA EL HOGAR Y LA INDUSTRIA, SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y EXTERIORES, MUEBLES Y ACCESORIOS PARA OFICINAS Y COMPLEMENTARIOS PARA COMPUTADOR E INFORMÁTICA, PANELES DIVISORIOS DE ENSAMBLE RÁPIDO PARA OFICINAS; LA REALIZACIÓN DE



01



* 9 8 9 1 0 7 2 1 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

23 DE DICIEMBRE DE 2010

HORA 10:45:14

R030133459

PAGINA: 2 de 5

* * * * *

ACTIVIDADES DE PRUEBAS Y ENSAYOS EN LABORATORIOS; LA REALIZACIÓN DE CONTRATOS DE CONFECCIÓN DE OBRA MATERIAL DE INMUEBLES, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS INHERENTES A LA CONSTRUCCIÓN Y FABRICACIÓN DE ELEMENTOS INCORPORADOS A LAS MISMAS; LA REPRESENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DIRECTA O POR MEDIO DE AGENTES, DE LOS PRODUCTOS FABRICADOS, ADQUIRIDOS, O IMPORTADOS DE CASAS NACIONALES O EXTRANJERAS, RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA ESTABLECIDA Y LA EXPORTACIÓN DE SUS PRODUCTOS; LA FABRICACIÓN, COMPRA, ENSAMBLE, IMPORTACIÓN, VENTA O EXPORTACIÓN DE TODA CLASE DE MERCANCÍAS DE LÍCITO COMERCIO, RELACIONADO CON LA INDUSTRIA ANUNCIADA ANTERIORMENTE; PRESTAR SERVICIO DE GARANTÍA, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS MERCANCÍAS CITADAS EN EL OBJETO SOCIAL; ESTABLECER AGENCIAS Y SUCURSALES EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR PARA REALIZAR LOS ACTOS ANUNCIADOS ANTERIORMENTE. EN EL EJERCICIO DE SU OBJETO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ: A.- ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO, USUFRUCTUAR, GRAVAR, O LIMITAR, DAR O TOMAR EN ARRIENDO O A OTRO TÍTULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, ALTERAR LA FORMA DE UNOS U OTROS, VENDERLOS, ENAJENARLOS O PERMUTARLOS; B.- TOMAR DINERO EN MUTUO O PRÉSTAMO: DAR EN GARANTÍA SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS U OTROS ACTIVOS PARA LA OPERACIÓN DE LA EMPRESA. C.- HACER INVERSIONES EN ACCIONES, BONOS Y VALORES BURSÁTILES Y VENDERLOS O ENAJENARLOS Y PERMUTARLOS, TOMAR INTERÉS COMO PARTICIPE, ASOCIADA O ACCIONISTA, FUNDADORA O NO, O COMO SOCIO GESTOR DE OTRAS EMPRESAS NACIONALES DE CUALQUIER NATURALEZA; HACER APORTES EN DINERO EN ESPECIE O EN SERVICIOS A ESAS EMPRESAS, ENAJENAR CUOTAS DERECHOS O ACCIONES EN ELLAS, FUSIONARSE CON TALES EMPRESAS O ABSORBERLAS.

/

CERTIFICA:

CAPITAL:

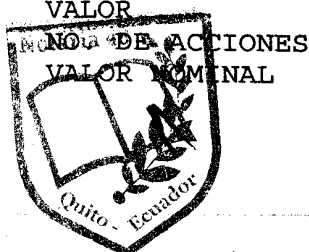
** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	:	\$30,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES	:	30,000,000.00
VALOR NOMINAL	:	\$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	:	\$30,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES	:	30,000,000.00
VALOR NOMINAL	:	\$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

VALOR : \$30,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 30,000,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

QUE POR SENTENCIA APROBATORIA DE PARTICION, PROFERIDA POR EL JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA EL 12 DE MAYO DE 1.975 DENTRO DEL PROCESO DE SUCESION DE ABRAHAM MAYORGA ESCOBAR, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 1.975 BAJO EL NUMERO 29874 DEL LIBRO IX, FUE ADJUDICADA LA TOTALIDAD DE LAS CUOTAS QUE EL CAUSANTE POSEIA EN LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

**** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) ****

QUE POR ACTA NO. 0000122 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2000, INSCRITA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2000 BAJO EL NUMERO 00745895 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
MAYORGA PACHON RODRIGO ALFREDO	C.C. 000000079307842
SEGUNDO RENGLON	
MAYORGA PACHON LUIS MIGUEL	C.C. 000000019435057
TERCER RENGLON	
MAYORGA PACHON MAGALY VIVIANA	C.C. 000000039682299

**** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) ****

QUE POR ACTA NO. 0000122 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2000, INSCRITA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2000 BAJO EL NUMERO 00745895 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
MAYORGA PACHON LEONARDO	C.C. 000000079420301
SEGUNDO RENGLON	
MAYORGA PACHON ZULMA CAROLINA	C.C. 000000039695549
TERCER RENGLON	
SEWARDS NICOLAS FEDERICO	C.E. 000000000100830

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRA UN REPRESENTANTE LEGAL QUIEN PODRA SER O NO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA. EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRA UN SUBGERENTE Y DOS (2) SUPLENTE, QUIENES LO REEMPLAZARAN EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, ACCIDENTALES O TEMPORALES Y UN REPRESENTANTE JUDICIAL.

CERTIFICA:

**** NOMBRAMIENTOS ****

QUE POR ACTA NO. 0000117 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 17 DE AGOSTO DE 1999, INSCRITA EL 31 DE AGOSTO DE 1999 BAJO EL NUMERO 00694188 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
MAYORGA PACHON RODRIGO ALFREDO	C.C. 000000079307842

QUE POR ACTA NO. 0000122 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2000, INSCRITA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2000 BAJO EL NUMERO 00745895 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	
MAYORGA PACHON LUIS MIGUEL	C.C. 000000019435057

QUE POR ACTA NO. 0000117 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 17 DE AGOSTO DE 1999, INSCRITA EL 31 DE AGOSTO DE 1999 BAJO EL NUMERO 00694188 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):



01



* 9 8 9 1 0 7 2 2 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

23 DE DICIEMBRE DE 2010 HORA 10:45:14

R030133459

PAGINA: 3 de 5

* * * * *

NOMBRE
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL

BAZZANI RAMIREZ JUAN CARLOS C.C. 000000079120963
QUE POR ACTA NO. 0000122 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 8 DE
SEPTIEMBRE DE 2000, INSCRITA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2000 BAJO EL
NUMERO 00745895 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE
PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL

MAYORGA MONGUI LIBARDO C.C. 000000019483484
QUE POR ACTA NO. 0000117 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 17 DE AGOSTO DE 1999,
INSCRITA EL 31 DE AGOSTO DE 1999 BAJO EL NUMERO 00694188 DEL LIBRO IX,
FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE
REPRESENTANTE JUDICIAL

RODRIGUEZ CORTES ELIZABETH

C.C. 000000041511855

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL
PRINCIPAL EJERCERA TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA
DE SU CARGO Y PODRA EJECUTAR O CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO
COMPRENDIDO EN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL Y A NOMBRE DE
LA COMPAÑIA, CUYA CUANTIA NO EXCEDA DEL CINCUENTA POR CIENTO
(50%) DEL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO, CUANDO EXCEDA DICHO
MONTA DEBERA OBRAR CON AUTORIZACION EXPRESA DE LA JUNTA
DIRECTIVA. EL SUBGERENTE, PODRA EJECUTAR O CELEBRAR TODO ACTO O
CONTRATO COMPRENDIDO EN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL Y A
NOMBRE DE LA COMPAÑIA, CUYA CUANTIA NO EXCEDA EL TREINTA POR
CIENTO (30%) DEL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO, CUANDO EXCEDA DICHO
MONTA DEBERA OBRAR CON AUTORIZACION EXPRESA DE LA JUNTA
DIRECTIVA. LOS SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL, PODRAN EJECUTAR
O CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO COMPRENDIDO EN EL DESARROLLO DEL
OBJETO SOCIAL Y A NOMBRE DE LA COMPAÑIA, CUYA CUANTIA NO EXCEDA
EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO, CUANDO
EXCEDA DICHO MONTA DEBERAN OBRAR CON AUTORIZACION EXPRESA DE LA
JUNTA DIRECTIVA. SON FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL EN
ACCCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL
ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. 2.- EJECUTAR LOS ACTOS U
OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON
LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS. 3.- AUTORIZAR CON

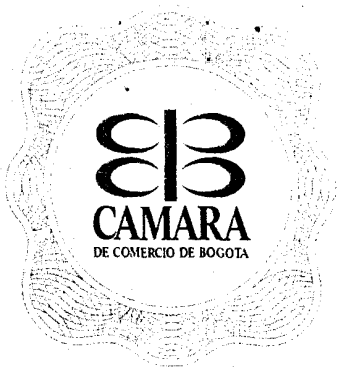
NOTA: FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN
OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, O EN INTERES
DE LA SOCIEDAD. 4.- PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE
ACCIONISTAS, EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN
BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE
LA SITUACION DE LA SOCIEDAD; IGUALMENTE UN DETALLE COMPLETO DE LA



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS, Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES OBTENIDAS. 5.- CON EXCEPCION DE LOS CARGOS CUYA CREACION CORRESPONDA A LA JUNTA DIRECTIVA, CREAR LOS DEMAS EMPLEOS QUE SE REQUIERAN PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, INFORMANDO A LA JUNTA DIRECTIVA. 6.- NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCION NO CORRESPONDAN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O A LA JUNTA DIRECTIVA. 7.- TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACION DE LOS BIENES SOCIALES, Y VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS, E IMPARTIRLES LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA EMPRESA. 8.- CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO, Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS, LA JUNTA DIRECTIVA, EL REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD O EL SUPERINTENDENTE DE SOCIEDADES. 9.- CONVOCAR LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE Y MANTENERLA INFORMADA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. 10.- CUMPLIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTAN LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O LA JUNTA DIRECTIVA Y, EN PARTICULAR, SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBAN APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O LA JUNTA DIRECTIVA, SEGUN LO DISPONEN LAS NORMAS CORRESPONDIENTES DE ESTOS ESTATUTOS. 11.- CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. 12.- OTORGAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, LAS FIANZAS O GARANTIAS QUE EXIJAN LAS ENTIDADES DE IMPUESTOS DE CUALQUIER ORDEN, O LAS QUE EXIJAN LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE LOS EXTRANJEROS QUE LABOREN CON LA SOCIEDAD PUEDAN INGRESAR O SALIR DE COLOMBIA. 13.- CUALESQUIERA OTRAS INDISPENSABLES PARA EL CORRECTO EMPLEO DE LOS BIENES SOCIALES Y EL NORMAL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LA SOCIEDAD. 14.- PROHIBESE A QUIEN LLEVE LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD, CONSTITUIRLA EN FIADORA Y/O CODEUDORA DE OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS O DE TERCEROS. EN TRATANDOSE DE UN ACTO O CONTRATO DEL CUAL SE DERIVE BENEFICIO PARA LA SOCIEDAD, PODRA OBLIGARSE A ESTA EN BENEFICIO DE TERCEROS O DE LOS SOCIOS, PREVIA APROBACION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. SON FUNCIONES DEL REPRESENTANTE JUDICIAL: OBRAR EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, EN TODOS LOS ASUNTOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, CUYO CARACTER SEA CIVIL, PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO, POLICIVO, ETC., EN QUE LA SOCIEDAD DEBA INTERVENIR POR CUALQUIER CAUSA, YA SEA COMO DEMANDANTE O COMO DEMANDADA. PARA LOGRAR EL FIN PROPUESTO EL REPRESENTANTE JUDICIAL QUEDA FACULTADO PARA: 1.- NOTIFICARSE DE TODAS LAS DEMANDAS QUE SE INSTAUREN EN CONTRA DE LA SOCIEDAD. 2.- CONFERIR PODER A LOS PROFESIONALES QUE DEBAN REPRESENTAR A LA SOCIEDAD, O ASUMIR DIRECTAMENTE LA REPRESENTACION EN LOS DIFERENTES PROCESOS. 3.- ABSOLVER LOS INTERROGATORIOS DE PARTE QUE SE FORMULEN A LA SOCIEDAD. 4.- CONCILIAR CONFORME A LO PRECEPTUADO EN EL ARTICULO 101 EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, TRANSIGIR, JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE LAS DIFERENCIAS PRESENTADAS CON LAS CONTRAPARTES. 5.- DESISTIR, RECIBIR, SUSTITUIR. Y 6.- EJERCER TODOS LOS DEMAS ACTOS INHERENTES AL CARGO.

CERTIFICA:



01



* 9 8 9 1 0 7 2 3 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

23 DE DICIEMBRE DE 2010

HORA 10:45:14

R030133459

PAGINA: 4 de 5

* * * * *

QUE POR ACTA NO.99 DEL 30 DE JUNIO DE 1994, INSCRITA EL 25 DE --- AGOSTO DE 1994, BAJO EL NUMERO 3586 DEL LIBRO V, LOS SOCIOS APROBARON POR UNANIMIDAD EL NOMBRAMIENTO EN LOS SIGUIENTES TERMINOS: LA REPRESENTANTE JUDICIAL, DOCTORA ELIZABETH RODRIGUEZ CORTES, --- CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 41.511.855 DE BOGOTA Y TARJETA PROFESIONAL NO.19.559 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA, OBRERA EN NOMBRE-- Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, EN TODOS LOS ASUNTOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, CUYO CARACTER SEA CIVIL, PENAL, LABORAL ADMINIS TRATIVO Y POLICIVO, EN QUE LA SOCIEDAD DEBA INTERVENIR POR CUALQUIER CAUSA, YA SEA COMO DEMANDANTE O COMO DEMANDADA. PARA LO--- GRAR EL FIN PROPUESTO, LA REPRESENTANTE JUDICIAL QUEDA FACULTADA-- PARA: A) NOTIFICARSE DE TODAS LAS DEMANDAS QUE SE INSTAUREN EN -- CONTRA DE LA SOCIEDAD; B) CONFERIR PODER A LOS PROFESIONALES QUE DEBAN REPRESENTAR A LA SOCIEDAD, O ASUMIR DIRECTAMENTE LA REPRESENTACION EN LOS DIFERENTES PROCESOS; C) ABSOLVER LOS INTERROGA-- TORIOS DE PARTE QUE SE LE FORMULEN A LA SOCIEDAD; D) CONCILIAR O TRANSIGIR, JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, LAS DIFERENCIAS PRESENTADAS CON LAS CONTRAPARTES; E) DESISTIR, RECIBIR, SUSTITUIRA; Y -- F) EJERCER TODOS LOS DEMAS ACTOS INHERENTES DE SU CARGO.-----

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 0000122 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2000, INSCRITA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2000 BAJO EL NUMERO 00745895 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

HIGUERA MORA LUIS ENRIQUE

C.C. 000000019091149

QUE POR ACTA NO. 0000144 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 20 DE ENERO DE 2006, INSCRITA EL 7 DE FEBRERO DE 2006 BAJO EL NUMERO 01037195 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL SUPLENTE

OTALORA QUEVEDO STELA

C.C. 000000051851719

CERTIFICA:

RESOLUCION NO. EX-06219 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DEL 19 DE JUNIO DE 1986, INSCRITA EL 22 DE JULIO DE 1986 BAJO EL NUMERO 194.146 DEL LIBRO IX, SE CONCEDIO PERMISO DEFINITIVO DE FUNCIONAMIENTO A LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

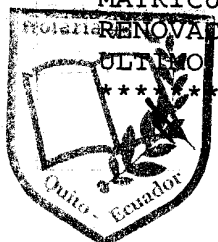
QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : SERVIMASTER CHALLENGER

MATRICULA NO : 00804876 DE 14 DE JULIO DE 1997

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 26 DE MARZO DE 2010

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2010



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

MATRICULA NO : 00938208 DE 30 DE ABRIL DE 1999
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 26 DE MARZO DE 2010
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2010

MATRICULA NO : 00460502 DE 8 DE JULIO DE 1991
 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 26 DE MARZO DE 2010
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2010

MATRICULA NO : 00494950 DE 10 DE ABRIL DE 1992
 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 26 DE MARZO DE 2010
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2010

MATRICULA NO : 00205956 DE 6 DE MARZO DE 1984
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 26 DE MARZO DE 2010
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2010

MATRICULA NO : 01623889 DE 10 DE AGOSTO DE 2006
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 26 DE MARZO DE 2010
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2010

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *

* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

[illegible]



01



* 9 8 9 1 0 7 2 4 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

23 DE DICIEMBRE DE 2010

HORA 10:45:14

R030133459

PAGINA: 5 de 5

** CERTIFICADO SIN COSTO PARA AFILIADO **
DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA
POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A
CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC
CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento
coincide con la registrada en este despacho,
correspondiente a: ROSENDO ANDRES MAURICIO CARGO ABOLDO

ROSENDO ANDRES MAURICIO CARGOS ABOLDO



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

23 DEC 2010



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: BOHORQUEZ SANCHEZ PEDRO ANDRES
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: TECNICO ADMINISTRATIVO 4065-09
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C
(At: - A:)

El: 1/27/2011 11:44:16 A
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: ALBZB114416303
(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
DIANA MILENA ATEHORTUA BUENO
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
Location: Bogotá - Colombia

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: CHALLENGER S A
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRES. LEGAL
(Type of document: - Type du document:)

R030133459

Número de hojas apostilladas: 5
(Number of pages: - Nombre de pages:)

111271110274482755

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

RAZÓN: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito.

14 JUN 2011

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUARENTAGESIMO DEL CANTON QUITO